

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 155/2017 Y SU
ACUMULADA 156/2017****PROMOVENTES: PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS****SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS****SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, instructora en el presente asunto, con las constancias que integran los autos del expediente al rubro indicado. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

Vistos los autos del expediente al rubro citado, se advierte que obran el oficio 2406/2018 y los cuadernos original y duplicado relativos al despacho 11/2017 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en Jalisco, a quien, por razón de turno, correspondió conocer del despacho número 708/2017, librado en los autos del presente asunto, atento a ello, devuélvase el cuaderno duplicado en mención al referido Juzgado, toda vez que sólo es necesario que obre en autos el cuaderno original.

Notifíquese:

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Norma Lucía Piña Hernández**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.